

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 12 de septiembre de 2016, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores.

Advertido error de transcripción en la Resolución de 12 de septiembre de 2016, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocó concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores, publicada en el BOJA núm. 180, de 19 de septiembre de 2016, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 97, Base 2 de la Convocatoria. Condiciones y requisitos de los aspirantes, 2.1. De carácter general:

Donde dice:

e) Estar en posesión del Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o Graduado. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

Debe entenderse suprimido el apartado e).

Esta corrección comporta la apertura de un nuevo plazo de 10 días de presentación de solicitudes de participación en el Concurso, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2016.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.